

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 358929
OBJETO: 53/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTAS BEAS DE GRANADA-GRANADA-HUESCAR-BAZA - DEHESAS VIEJAS-TORRE CARDELA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 101.527,64 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 101.527,64 €
VALOR ESTIMADO: 203.055,28 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 19 de mayo de 2025 del expediente CONTR 2025 358929 para la contratación del servicio denominado 53/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTAS BEAS DE GRANADA-GRANADA-HUESCAR-BAZA - DEHESAS VIEJAS-TORRE CARDELA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 31 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 22 de mayo de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Carmen Ruiz Gómez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

José Manuel Barroso Bermejo

VOCALES:

Trinidad González Mantero
Inmaculada Castillo Jiménez

SUPLENTES VOCALES:

Antonio Berenguel Cruz
Luisa Capilla Molino

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

María Amidea Navarro González
Fernando Michoa García
Sonia Peláez Gálvez
Silvia Córdoba Rubio
Pilar Cala Llorente

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/05/2025 09:24:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxE3Yw56PT5jBTCz0roLqB7M12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIA:

Josefa Mateos Pedrosa

SUPLENTE SECRETARIA:

Ana M^a Martínez Gómez
Inmaculada Mendoza Garrido

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL
INTERNO:**

Diego González Borrero

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE
UNIDAD CONTROL INTERNO:**

Francisco de Paula Moreno Rayo

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)
Juan Cano Trigo (Administrador de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo. José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/05/2025 09:24:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxE3Yw56PT5jBTCz0roLqB7M12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	